

# NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CAMBIO DE DOMICILIO

No. 390

Otorgada por .....

Superintendencia de Compañías  
06 OCT. 2004  
RECIBIDO

A favor de " HOSTEPILA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. S.A.

Copia PRIMERA

Cuántia INDETERMINADA

Superintendencia de Compañías  
21 ENE 2005  
RECIBIDO

Autorizado por el Notario  
**Ab. Luz Hessildha Daza López**

Portoviejo, DICIEMBRE 30 de 200 3

RELEVADO



ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE ~~HOUSTON~~  
 AL SITIO LAS TUNAS, PARROQUIA SALANGO, CANTÓN PUERTO LOPEZ DE  
 LA COMPANIA DENOMINADA " HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO  
 LABARQUITA CIA. LTDA." .

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO.- 390

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de diciembre del dos mil tres, ante mí Abogada LUZ HESSILDNA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor Patrick Martin Pecaut, en calidad de Gerente General de la compañía " HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. LTDA." como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad suiza, estado civil casado, domiciliado en el sitio Las Tunas parroquia Salango, cantón Puerto López, provincia de Manabí, empresario privado, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fé; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sirvase incorporar en el correspondiente protocolos de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de domicilio y reforma de estatutos, de la compañía "HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. Y LTDA." al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el señor Patrick Martin Pecaut, en calidad de Gerente General de la compañía " HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LA BARQUITA CIA. LTDA." y como tal su representante legal, al tenor y en

Abg. Luz Hessildna Daza Lopez  
 Notaria Pública  
 Novena del Cantón

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 NOTARIA CANTON PUERTO LOPEZ

cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la empresa, realizada el lunes quince de diciembre del dos mil tres. El compareciente es de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el sitio Las Tunas, parroquia Salango, cantón Puerto López, de profesión empresario privado. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 00104 del nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI AL SITIO LAS TUNAS, PARROQUIA SALANGO, CANTON PUERTO LOPEZ.- La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el quince de diciembre del dos mil tres, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Montecristi al sitio Las Tunas, parroquia Salango, cantón Puerto López, y reformar el contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobados por ella. CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- El señor Patrick Martin Pecaut, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara el cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Montecristi al sitio Las Tunas, parroquia Salango, cantón Puerto López, y reformado el artículo tercero de los estatutos, todo al tenor de lo resuelto en la junta general del quince de diciembre del dos mil tres y que se agrega como documento habilitante.-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "EMPRESA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO" LABARQUITA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

En la ciudad de Puerto López, a las 18H15 del día 15 de diciembre del dos mil tres, en las oficinas que la compañía mantiene en el Sitio las Tunas, parroquia Salango, perteneciente al cantón Puerto López, encontrándose reunidos los socios de la empresa, señores Claude Henri Pecaut, Presidente de la compañía y por ende de esta junta, y el señor Patrick Martin Pecaut, Gerente general de la compañía y en consecuencia secretario de la junta, quienes representan el cien por ciento del capital social de la sociedad, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Socios bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Montecristi al sitio Las Tunas, Parroquia Salango, cantón Puerto López.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por secretaría dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNICO.- Al respecto solicita la palabra el representante legal de la compañía quien expresa que en virtud de haberse trasladado los negocios y la actividad principal de la compañía al Sitio Las Tunas, parroquia Salango, cantón Puerto López, provincia de Manabí, es necesario que se cambie el domicilio legal de la compañía a este lugar, para lo cual propone que los presentes se pronuncien sobre la aceptación o no de esta propuesta.

La junta general de socios de la compañía por unanimidad resuelve cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Montecristi, al sitio Las Tunas, parroquia Salango, cantón Puerto López, autorizándose al representante legal de la compañía para que efectúe los trámites correspondientes tendientes a legalizar lo resuelto por esta junta. Como consecuencia de la resolución acordada, se resuelve también reformar el artículo tercero de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Sitio Las Tunas, perteneciente a la parroquia Salango, cantón Puerto López, provincia de Manabí, República del Ecuador, y puede establecer Sucursales, Agencias y Oficinas dentro o fuera del país, en los lugares que designe la Junta General de Socios."

Siendo las 19H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, firmando todos los presentes para constancia de lo cual firman los presentes para

Abg. Luz Hossidita Doza López  
NOTARIA MANABÍ

428

ES FEEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CANTON PUERTO LOPEZ



para ratificación de lo actuado y en unidad de acto. f) Claude  
Henri Pecaut; Presidente.- f) Patrick Martin Pecaut; Gerente  
General.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi  
cargo, al que me remito en caso necesario.

Patrick Martin Pecaut  
Gerente General

COPIA DE LO ACTUADO

LABARQUITA CIA. LTDA.

Señor, Don  
Patrick Martin Pecaut  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Gerente General de Socios de la compañía "LA HOSTERIA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. LTDA.", celebrada el jueves 21 de febrero del 2002, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Montecristi.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo cuarto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 23 de julio de 1999, ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana, el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00104 del 9 de agosto de 1999, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Montecristi.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Claude Henri Pecaut  
PRESIDENTE

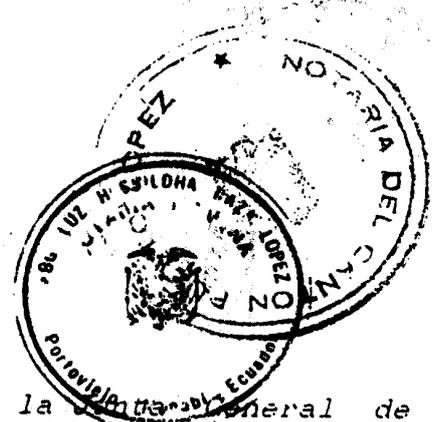
cc: arch.  
Montecristi, 2002-02-21

=====

RAZON: Acepto el cargo.- Montecristi, 2002-02-21

Patrick Martin Pecaut

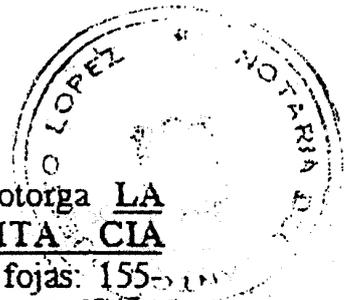
Nacionalidad: Suiza  
Dirección : Sito Las tunas, Cantón Montecristi  
C.C. : 171640754-7  
Teléfono : 042780051



Abg. Luz Hossildha Doza López  
NOTARIA  
R. VILLU

  
NOTARIA CANTÓN PUERTO LOPEZ

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CANTÓN PUERTO LOPEZ



**CERTIFICADO:**

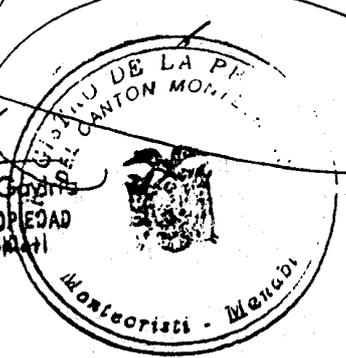
Que el Nombramiento de Gerente General que otorga LA  
HOSTERIA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA

LTDA. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 155  
156 con el número veintisiete (27) del Registro Mercantil Tomo  
(1). Anotada en el Libro Repertorio General tomo (1) con el  
numero cuatrocientos setenta y uno (471) y en los respectivos  
libros indices general y gravámenes literales "C" "H" "M".

Montecristi, Marzo 19 del 2 002.

M.S.

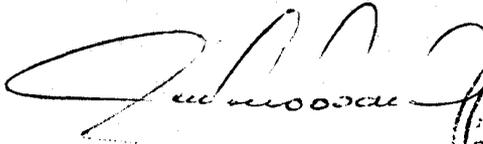
*[Handwritten Signature]*  
b. Vicente Izurieta Goyas  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
del CANTON MONTECRISTI  
Montecristi - Manabí



*[Faint vertical text on the right margin]*

RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de " HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. LTDA.", que el trámite ha sido aprobado por la Intendencia de Comarcas de Portoviejo, mediante Resolución No. 04-P-DIC-0042 del 26 de enero del 2004.

Santa Ana, julio 14 del 2004



Ab. Camilo C. Mendozo M.  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
Santa Ana



**CERTIFICO:**

Que el Cambio de Domicilio de la ciudad de Montecristi al sitio las Tunas, Cantón Puerto López de la Compañía denominada "Hostería La Barquita del Naufragio" "**LABARQUITA**" Cía Ltda que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 97-103 con el número (24) del Registro Mercantil Tomo (2). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número (1.412) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "H" "L".

Montecristi, Agosto 27 del 2.004.

M.S.



Ab. Fernando Palacios  
REGISTRADORA (c)  
Cantón Montecristi



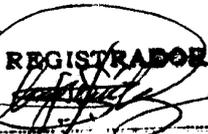
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA PUBLICA PUERTO LOPEZ





LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que la presente escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI AL SITIO LAS TUNAS DEL CANTON PUERTO LÓPEZ DE LA HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA LTDA. Y LA RESOLUCIÓN NUMERO 04.P. DIC.0000042, dada por el DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 25 del Registro Mercantil y Anotada al folio 98 con el número 226 del Repertorio General tomo número 3.

Puerto López, Septiembre 7 del 2004

LA REGISTRADORA  
  
Gladys Sánchez de Guerra  
ABUGADA



DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los documentos tales, el nombramiento del representante legal de la compañía, una copia certificada del acta de Junta General Universal de Socios celebrada el quince de diciembre del dos mil tres. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Eberth Castro Rivadeneira; Mat. No. 1.987 C.A.M. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fué presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fué esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública que da fé.

Patrick Martin Pecaut

C.I.171640754-7

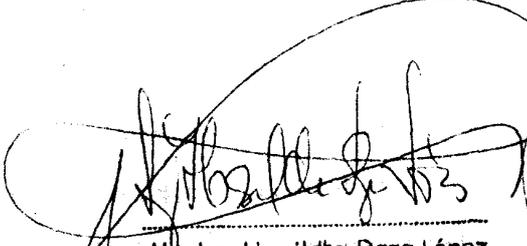
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA EBERTH CASTRO RIVADENEIRA

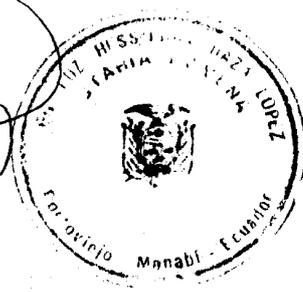


LA NOTARIA PÚBLICA  
Abg. Luz H. Ssiloma Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Abg. Luz H. Ssiloma Daza López  
NOTARIA PÚBLICA  
Portoviejo, Ecuador

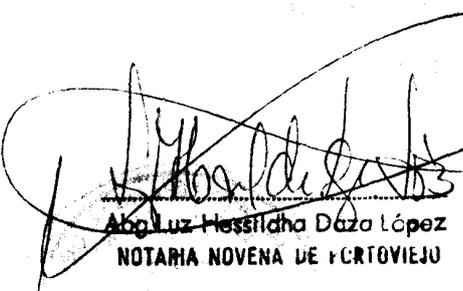
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

  
Abg. Luz Hissildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía " HOSTERIA LA BARQUITA DEL NAUFRAGIO LABARQUITA CIA. LTDA. ", que el trámite ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.04.P.DIC. 0042, del 26 de enero del 2004.

Portoviejo, julio 12 del 2004.

  
Abg. Luz Hissildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

